

Madrid 27 de Oct- 1833.

Querid Gregorio. Hasta este
momento que va a salir el correo
no he podido al Director del
Ferro.

Se hace preciso que un
Comisionado de V. o mejor acaso
el jefe de las fabricas de esa
Prov^a pase inmediatamente
a Burgos a liquidar con el Go-
bernador el pago de las Salas de
H. Dicho Sr. tiene orden pa-
gar contra esta Tesoreria Cen

tral. Si hecha la liquidacion
judicial o quisiera abonar al-
guna cantidad seria muy conve-
niente, pues cuanto menos fue-
ra el giro que hiciese, menor
gastaríamos en trasla-
darlo a esa, por que te advierto
que apesar de la carta que es-
cribes a Udatta, no piensa el
Director del Tesoro abonar nin-
gun descuento que pueda haber.
Y recoger los giros en Burgos
rehusar. V. hacer que fuese su
pérdida de momento, y remitirlos
los ya endosados, procurando qe
sea a plazos cortos.
Sin tiempo para

mas queda tu y a fin

Calo



Por la Direccion Gral de Estancados
con fecha 13 de Agosto de 1899 se pasa
la orden del Ministerio fecha 7 del corre-
siente concediendo a la Provincia de
Alava 1000 quintales de Sal, a 11000
mandando q su importe se satisfaga
a la Tesoreria de H. P. a razon de tres
peretas cuya cantidad se considerara
como ingreso de fondos de la Provincia
q de Burgos se trasladan a Alava.

Se comunico por el Gobernador Cibil de Vi-
toria al Diputado Gral de Alava en 16 de
Setiembre de 1899.

